

Camara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 02/06/2021 12:24:36 pm

Recibo No. 8093983, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821LJKJ3H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISNATEN S.A.S. Nit.: 805027987-1

Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 616648-16

Fecha de matrícula en esta Cámara: 02 de septiembre de 2003

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021

Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 46 A # 1 A - 34

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico: disnaten.admon@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3148888005 Teléfono comercial 2: 3899501 Teléfono comercial 3: 3899719

Dirección para notificación judicial: CL 46 A # 1 A - 34

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico de notificación: disnaten.admon@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3148888005 Teléfono para notificación 2: 3899501 Teléfono para notificación 3: 3899719

La persona jurídica DISNATEN S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página: 1 de 7



Fecha expedición: 02/06/2021 12:24:36 pm

Recibo No. 8093983, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821LJKJ3H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3029 del 14 de agosto de 2003 Notaria Novena de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2003 con el No. 6162 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DISNATEN LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2365 del 10 de septiembre de 2014 Notaria Tercera de Armenia ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2014 con el No. 12256 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Armenia .

Por Acta No. 2 del 02 de noviembre de 2018 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2018 con el No. 19281 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Armenia a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ENTRE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA.

POR ACTA No. 24 DEL 26 DE JUNIO DE 2016, DE LA JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN AL CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE AGOSTO DE 2016, BAJO EL NUMERO 40623 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE DISNATEN S.A.S.

POR ACTA NO. 24 DEL 26 DE JUNIO DE 2016, JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NO. 40623 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE DISNATEN LTDA POR EL DE DISNATEN S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Página: 2 de 7



Fecha expedición: 02/06/2021 12:24:36 pm

Recibo No. 8093983, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821LJKJ3H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de artículos deportivos y sus accesorios, comercialización y venta de artículos deportivos nacionales y extranjeros.

En desarrollo de su objeto social podrá efectuar los siguientes actos: A. Adquirir, enajenar, gravar, arrendar y administrar bienes muebles o inmuebles. B. Celebrar contratos de cuenta corriente con entidades bancarias, obtener avales, cartas de crédito, aceptaciones y demás operaciones adivas y pasivas bancarias, así como celebrar contratos y ejecutar operaciones con corporaciones de ahorro y vivienda financieras, legalmente establecidas y autorizadas para manejo de recurso público, obtención de créditos con entidades crediticias nacionales o extranjeras radicadas en el país o en el exterior y en pesos o moneda extranjera. C. Otorgar, aceptar, protestar, pagar o descargar, garantizar y negociar letras de cambio, pagares, cheques y toda clase de títulos valores, y otorgar y negociar cualquier otro documento de crédito. D. Celebrar contratos de mutuo y operaciones de crédito como deudora o creadora, constituyendo o aceptando cualquier clase de garantías. E. Constituir sociedades para explotar negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto social de la sociedad. F. Adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen su objeto. 6. Invertir sus fondos en acciones, cuotas de interese social y bonos de otras sociedades. H. Actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras. I. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con el objeto de la sociedad y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades de la sociedad. J. Fusionarse o transformarse en una nueva cuyo objeto social sea análogo o semejante. K. En general realizar todo acto o contrato que tenga relación directa con su objeto social. Venta al por mayor y al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado. L. Fabricación y venta de multimarca de su propiedad o bajo licencia de uso. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Página: 3 de 7



Fecha expedición: 02/06/2021 12:24:36 pm

Recibo No. 8093983, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821LJKJ3H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO: \$500.000.000

NUMERO DE ACCIONES: \$500.000

VALOR NOMINAL: \$1.000

CAPITAL SUSCRITO: \$500.000.000 NUMERO DE ACCIONES: \$500.000

VALOR NOMINAL: \$1.000

CAPITAL PAGADO: \$500.000.000 NUMERO DE ACCIONES: \$500.000

VALOR NOMINAL: \$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado gerente, designado para un término indefinido quien será reemplazado en sus faltas temporales, accidentales o absolutas por el gerente suplente y tendrá sus mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada por el representante legal, quien se denomina gerente, y en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, por el gerente suplente. El gerente y su suplente, según el caso, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación alguna en su cuantía.

El representante legal y su suplente según el caso, se entenderán investidos de los más amplios poderes para aduar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

DOCUMENTO: ACTA No. 24 DEL 26 DE JUNIO DE 2016

ORIGEN: JUNTA SOCIOS

INSCRIPCIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2016 NUMERO 40623 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE

Página: 4 de 7



Fecha expedición: 02/06/2021 12:24:36 pm

Recibo No. 8093983, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821LJKJ3H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JORGE ENRIQUE DURAN HURTADO C.C. 16.770.184

SUPLENTE DEL GERENTE CAROLINA CASAS TOBON C.C. 29.876.327

REVISORES FISCALES

DOCUMENTO: ACTA No. 27-2016 DEL 28 DE JUNIO DE 2017

ORIGEN: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

INSCRIPCIÓN: 04 DE JULIO DE 2017 NUMERO 43927 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
PAOLA ANDREA BARREIRO GOMEZ
C.C. 67.010.815

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1458 del 18/04/2007 de Notaria Dieciocho de Cali	5468 de 16/05/2007 Libro IX
E.P. 1458 del 18/04/2007 de Notaria Dieciocho de Cali	5469 de 16/05/2007 Libro IX
E.P. 3269 del 29/08/2008 de Notaria Novena de Cali	10502 de 15/09/2008 Libro IX
E.P. 2284 del 19/08/2009 de Notaria Veintidos de Cali	9612 de 21/08/2009 Libro IX
E.P. 1247 del 19/11/2010 de Notaria Dieciseis de Cali	14231 de 02/12/2010 Libro IX
E.P. 2365 del 10/09/2014 de Notaria Tercera de Armenia	12256 de 16/09/2014 Libro IX
ACT 2 del 02/11/2018 de Asamblea De Accionistas	19281 de 03/12/2018 Libro IX

REFORMAS

DOCUMENTO FECHA.DOC ORIGEN FECHA.INS NRO.INS LIBRO

EP-2564 01/10/2015 NOTARIA TERCERA ARMENIA RM09-38667 05/10/2015

EP-1553 24/06/2016 NOTARIA TERCERA ARMENIA RM09-40303 24/06/2016

AC-2426/06/2016 JUNTA SOCIOS UNIVERSAL ARMENIA RM09-40623 29/08/2016

AC-05/10/2016 ASAMBLEA EXTRAORD ARMENIA RM09-40874 07/10/2016

CE-18/10/2016 REVISOR FISCAL ARMENIA RM09-40913 19/10/2016

Página: 5 de 7



Fecha expedición: 02/06/2021 12:24:36 pm

Recibo No. 8093983, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821LJKJ3H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4643 Actividad secundaria Código CIIU: 4645 Otras actividades Código CIIU: 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$22,203,436,923

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4643

Página: 6 de 7



Fecha expedición: 02/06/2021 12:24:36 pm

Recibo No. 8093983, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821LJKJ3H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 02 días del mes de junio del año 2021 hora: 12:24:36 PM

AM-31

Página: 7 de 7